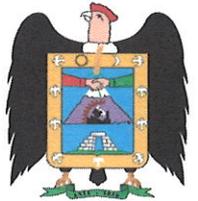




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



## ACUERDO DE CONCEJO Nº 0113-2019-AC-MPA-R/C

Anta, trece de junio del  
dos mil diecinueve.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA - REGION  
DEL CUSCO;**

**VISTO:**

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 021-2019-CM-MPA-RC., de fecha 13 de Junio, bajo la Presidencia del Señor del señor Alcalde **WILIAM LOAIZA RAMOS**, con la asistencia de los Regidores, RAUL VALERIO SULLCA RAMOS, YONY HINOJOSA TTITO, JULIO RIQUELME HUALPARIMACHI, ERNESTO CORBACHO VALENCIA, ROMULO GARGES VARGAS, EBERT AMCHI HUILLCA, BELINDA CAYO BACA, MOISES PAGUADA ANDRADE Y ENRIQUE ZUNIGA VELAZQUE, en lo relativo al “APOYO ECONOMICO A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAPARQUILLA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DENOMINADO “FERIA GASTRONOMICA Y PRODUCTIVA”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley Nº 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Expediente Nº 4755, que contiene la solicitud de apoyo cursada por el Sr. Sebastian Yupanqui Paquillo Presidente de la Comunidad Campesina de Haparquilla – Occoruro, quien solicita apoyo económico para la materialización del evento denominado “FERIA GASTRONOMICA Y PRODUCTIVA HAPARQUILLA –





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



OCCORURO 2019”, hasta por el monto de S/.4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles), la misma que se llevara a cabo en fecha lunes 24 de junio del presente año; que el expediente N° 2620 que contiene el informe N° 041-2019-MPA/CHH/GDE, emitido por el Ing. Roberts Flavio Huamán Cáceres Gerente de Desarrollo Económico Local y demás documentos adjuntos, quien alcanza la Propuesta Técnica Económica para el evento de Desarrollo Económico Local denominado “Feria Gastronómica Y Productiva Haparquilla – Occoruro 2019”, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.4000.00, monto presupuestal que deberá ser evaluado y presentado al Concejo Municipal para su aprobación; puesta a consideración del pleno, después de un intercambio de opiniones, los miembros del Concejo Municipal por unanimidad se pronunciaron favorablemente, sobre el apoyo económico en base a S/.4,000.00 para la materialización del Evento de Desarrollo Económico Local denominado “Feria Gastronómica Y Productiva Haparquilla – Occoruro 2019” dineros que serán utilizados para la adquisición y entrega de premios a los comuneros participantes en las diversas actividades programadas para dicha fecha, y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR** el apoyo económico hasta por el monto de S/.4,000.00 para la materialización del Evento de Desarrollo Económico Local denominado “Feria Gastronómica Y Productiva Haparquilla – Occoruro 2019” y por Aniversario de la Comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Oficina de Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de que se dé cumplimiento al mismo.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** el tenor del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Desarrollo Económico Local, Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y demás áreas para su conocimiento y fines pertinentes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.  
Secretaría General  
Oficina de ODEL  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
CUSCO - PERU  
.....  
William Loaliza Ramos  
ALCALDE